

por un importe mínimo igual, cada uno de ellos, al presupuesto total del contrato (608.117,47 euros), en los últimos tres años.

- Otros medios de solvencia: además de la acreditación de la clasificación y solvencia, en su caso, se aportará certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad en la Dirección General de la Policía.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día 4 de marzo de 2009.
- Documentación a presentar: la que se señala en la cláusula 19 del pliego de condiciones administrativas particulares.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Oficina de Registro del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid.
 - Domicilio: calle Alcalá, número 45, planta baja.
 - Localidad y código postal: 28014 Madrid.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, a contar desde la apertura de proposiciones.
- Admisión de variantes: no procede.
- Apertura de ofertas:
 - Entidad: Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.
 - Domicilio: calle Alcalá, número 45, sótano 1.
 - Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - Fecha: 17 de marzo de 2009.
 - Hora: a las diez.
- Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: www.munimadrid.es

Madrid, a 13 de febrero de 2009.—La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid, Concepción Crespo Asenjo.

(01/466/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos

Resolución de 29 de enero de 2009, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por procedimiento abierto del contrato de concesión de obra pública número 132/2008/02253, denominado redacción del proyecto, construcción y explotación del aparcamiento para uso de residentes en calle Juan Esplandiú.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos.
 - Número de expediente: 132/2008/02253.
- Objeto del contrato:
 - Tipo de contrato: concesión de obra pública.
 - Descripción del objeto: redacción del proyecto, construcción y explotación del aparcamiento para uso de residentes en calle Juan Esplandiú.
 - Lotes: no.
 - Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 230, de 26 de septiembre de 2008.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
- Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total (con impuesto sobre el valor añadido), 4.407.066,10 euros.

5. Adjudicación:

- Fecha: 28 de enero de 2009.
- Contratistas: "Sacyr, Sociedad Anónima Unipersonal".
- Nacionalidad: española.
- Precio medio de plaza adjudicado (impuesto sobre el valor añadido incluido): 19.718,34 euros.

Madrid, a 29 de enero de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/1.344/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de San Blas

Resolución de 13 de febrero de 2009, del gerente del Distrito de San Blas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de gestión de servicios públicos educativos en la modalidad de concesión número 117/2008/06229, denominado "Escuela Infantil San Blas VI situada en la calle Naváridas".

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Distrito de San Blas.
 - Número de expediente: 117/2008/06229.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: gestión del servicio público educativo de la Escuela Infantil San Blas VI, situada en la calle Naváridas, del Distrito de San Blas.
 - Lugar de ejecución: escuela infantil situada en la calle Naváridas, del Distrito de San Blas.
 - Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: desde el 1 de mayo de 2009 hasta el 15 de agosto de 2012.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
 - Forma: pluralidad de criterios de adjudicación.
- Presupuesto base de licitación: 1.229.462,18 euros.

— IVA: exento.

— Importe total: 1.229.462,18 euros.
- Garantía provisional: 36.883,87 euros (3 por 100 del presupuesto base de licitación).
- Garantía definitiva: 61.473,11 euros (5 por 100 del presupuesto base de licitación).
- Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de San Blas.
 - Domicilio: avenida de Arcentales, número 28.
 - Localidad y código postal: 28022 Madrid.
 - Teléfonos: 914 801 727 y 915 888 048.
 - Telefax: 915 888 013.
 - Fecha límite de obtención de documentos: 3 de marzo de 2009.
 - Fecha límite de aclaración sobre el contenido de los pliegos y de información adicional sobre los mismos: hasta diez días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- Requisitos específicos del contratista:
 - Clasificación (en su caso): no procede.
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 64 LCSP, apartado a).
Requisitos mínimos de solvencia: el contratista presentará un certificado de la empresa aseguradora donde se indique la existencia, a nombre del licitador, de una póliza de seguro de riesgos profesionales por un importe igual o superior a 250.000 euros (no se admitirán pólizas sujetas a franquicia).
El riesgo cubierto por dicha póliza deberá referirse a la prestación de servicios educativos. Únicamente se dará por válida la póliza en firme del seguro, no siendo admisibles "proyecto de seguro", "solicitud del seguro", "compromisos de formalización" o similares.

2. Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 67 LCSP, apartado e), en relación con el artículo 68 de la LCSP.
Requisitos mínimos de solvencia: respecto a la estructura (número de profesionales) y perfil propuesto (titulación académica y experiencia profesional) para el personal responsable de la ejecución del contrato, se estará a lo dispuesto en el apartado 3.2 "Personal de la escuela infantil" del pliego de prescripciones técnicas, debiéndose cumplimentar el anexo I al citado pliego.
9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 3 de marzo de 2009.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Distrito de San Blas. Oficina de Línea Madrid.
 - 2.º Domicilio: avenida de Arcentales, número 28.
 - 3.º Localidad y código postal: 28022 Madrid.
10. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de San Blas.
 - b) Domicilio: avenida de Arcentales, número 28.
 - c) Localidad y código postal: 28022 Madrid.
 - d) Fecha: 1 de abril de 2009.
 - e) Hora: a las nueve y treinta.
11. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios:
 - A) Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas matemáticas: hasta 50 puntos.
 1. Establecimiento de cuotas: hasta 40 puntos.
Cuota de escolaridad: hasta 25 puntos.
Cuota de comedor: hasta 10 puntos.
Cuota de horario ampliado: hasta 5 puntos.
 2. Personal que desarrollará el proyecto: hasta 10 puntos.
Número de profesionales que se amplían a partir de los exigibles: hasta 6 puntos.
Mejora de las titulaciones mínimas exigidas en los requisitos de solvencia técnica: méritos académicos: hasta 4 puntos.
 - B) Criterios cuantificables mediante juicios de valor: hasta 50 puntos.
 1. Proyecto de gestión educativa: hasta 30 puntos.
 2. Proyecto de gestión organizativa y económica: hasta 10 puntos.
 3. Funcionamiento del centro: hasta 10 puntos.
Puesta en marcha y funcionamiento del centro: hasta 5 puntos.
Propuesta de actividades complementarias: hasta 5 puntos.
 - Actividades para niños del centro en otros horarios (fuera de escolaridad y horario ampliado): hasta 2,5 puntos.
 - Actividades abiertas a otros niños fuera del horario y calendario escolar: hasta 2 puntos.
 - Actividades para familias de niños y niñas matriculados en la escuela infantil y/o en actividades complementarias de la escuela infantil: hasta 0,5 puntos.
 12. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
 13. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: perfil del contratante (www.munimadrid.es).

Madrid, a 13 de febrero de 2009.—El gerente del Distrito de San Blas, Gerardo Ravassa Checa.

(01/473/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud Subdirección General de Salud Pública

Publicación de las resoluciones de expedientes en materia de limpieza y saneamiento de la vivienda.

Por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona a continuación la resolución del gerente de Madrid Salud, en vir-

tud de lo establecido en el artículo 2.2.4 del Plan General de Ordenación Urbana y los artículos 137.1.d) y 140.2.c) de la Ley 12/2001 de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que autoriza la adopción de medidas administrativas para asegurar la protección de la salud de las personas.

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo que esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el gerente de Madrid Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículos 107 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que la interesada ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Relación de expedientes sancionadores

Número de expediente. — Titular. — Fecha de la resolución. — Medida cautelar propuesta

207/2008/02022. — Cristina Santamaría Mejías. — 3 de noviembre de 2008. — Proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

Madrid, a 19 de enero de 2009.—La jefa de Unidad Técnica de Gestión Ambiental, Carmen Ortiz Fuillerat.

(02/851/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud Subdirección General de Salud Pública

Publicación de acuerdos de inicio y propuestas de resolución de expedientes sancionadores en materia de limpieza y saneamiento de la vivienda.

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las interesadas que se relacionan a continuación la incoación de expedientes en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4 del Plan General de Ordenación Urbana, y los artículos 137.1.d) y 140.2.c) de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que autoriza la adopción de medidas administrativas para asegurar la protección de la salud de las personas.

Las interesadas disponen de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Salud Pública, sito en la calle Juan Esplanadiú, números 11-13, donde asimismo, podrán solicitar vista del expediente.